

ANGANA HOLDING S.A. INFORME DE COMISARIO

A las Asambleas de
ANGANA HOLDING S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y en el calidad de Comisario Principal de la Compañía ANGANA HOLDING S.A. y en cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y la Resolución 82 y a 3.0014 del 13 de octubre de 1983 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por reforma el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios". Como parte de esta acción, cumpliere informarme que he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo, así como los datos a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Se efectuaron pruebas de cumplimiento en relación con:

- a. Normas legales, estatutos y reglamentación, en tanto de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- a. Procedimientos de control interno.
- a. El los años presentados en el Balance General y el Estado de Resultados adjuntos surgen de los registros contables de la compañía y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

En sueldo a las asambleas de accionistas a los que me he sido concurrido.

Por la asamblea accionaria, presento mi Informe y explico sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración.

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), son responsabilidad de la Administración de la Compañía, en tanto del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos que permitan preparar estados financieros detallados y libre de errores materiales sobre el Estado y otros.

2. Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión ha efectuado siguiendo con los tratamientos de normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas sustanciales de los siguientes puntos, respecto que expone las transacciones relevantes que surgen en los estados financieros, adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera, evaluación del control

claro y otro procedimiento contemplado necesario de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, los registros de los administradores se informaron de las operaciones, registros contables y documentación, sustentando las las transacciones llevadas. Adicionalmente, los registros el estado de situación financiera, el estado de salud, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, así como los libros sociales, actas de juntas, Cuentas que los auditados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar el opinión.

A. Cumplimiento de resoluciones.

Cuando resultado de un examen, en base al balance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El libro de actas y el libro de Expediente de Actas, de las Juntas Generales de Accionistas, además del libro de Acciones y Accionistas, han sido revisados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

A. Procedimientos de control interno

El trabajo de Compañía lo realizó a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y componentes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema contable indica que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual como sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Cuando se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por período fiscal. Todas las cuentas contables tienen su respectivo grupo que respalda los movimientos. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se comparan con conciliaciones bancarias.

El Patrimonio tiene un adecuado control y los recursos de la Compañía se quedan a disposiciones legales y estatutarias.

Por lo tanto, los libros expresados en los libros Financieros terminados al 31 de diciembre 2019, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros de Compañía.

A. Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2025-48 reformatoria al Código de Trabajo (Registo Oficial No. 202 - Suplemento del viernes 23 de junio del 2006) la cual regula la actividad de intermediación laboral y de la formación de servicios complementarios, en sus Disposiciones Generales, artículo PRIMERA.- Los administradores de las compañías, los consejos y los auditores efectivos, en los libros en los que corresponden, según el tipo de pronunciamiento en sus actas cuando la usanza a la cual se refiere el informe, mantiene trabajadores contratados bajo el régimen de intermediación laboral previsto en esta Ley, asegurando que las empresas de intermediación laboral cuentan con autorización de funcionamiento vigente, otorgada por el Ministerio de Trabajo y Empleo. De no contar con tal autorización, están obligados a reportar el hecho al Ministerio de Trabajo y Empleo para

los fines de esta Ley, informo que durante el periodo 2018 la compañía no mantuvo trabajadores ni contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuenten con la autorización requerida por la ley o presta este tipo de servicios, debido a su naturaleza de empresa holding.

6. Indicadores Financieros

El cuadro comparativo de los principales índices es muestra a continuación:

Índice	2018	2017
Activos		
Activo / Activo	114.3	100
Activo Corrientes por Corriente	100%	100%
Activo Neto / Patrimonio	0	0
Activo Neto / Patrimonio	30041%	10000%
Activo Neto / Activo	-4%	0%
Activo Neto / Activo	-4%	0%
Activo Neto / Activo	10000%	10000%

La pérdida generada en el 2018 se debe a que la compañía no tuvo ingresos que logren pagar los gastos efectuados.

A. Registros contables y registros

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, consulto a los miembros gerentes que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Inmobiliarias y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su organización y proceso de control.

B. Opinión sobre cumplimiento

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, presento el siguiente resultado: – en todas las materias revisadas – al 31 de diciembre del 2018, el resultado de las operaciones y sus efectos de cara por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, por lo tanto, recomiendo a la Junta General de Accionistas, actuar en todos sus puntos los Estados Financieros que presenta la Compañía (Informe de Administración) S.A.



Gra. NICOLÁS SANTIBAÑÍA
Gerente Principal

Quito, 18 de mayo del 2019

Abstracts of the 1997 Annual Meeting of the American Society of Human Genetics, 1997, 15-19 October, Denver, Colorado, USA

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

1

	2012	2011	2010
NOTES			
STOCKHOLDERS			
Common stock, \$0.01 par value	10,000	10,000	10,000
Preferred stock, \$0.01 par value	10,000	10,000	10,000
Common stock, \$0.01 par value	10,000	10,000	10,000
Preferred stock, \$0.01 par value	10,000	10,000	10,000
TOTAL STOCKHOLDERS	40,000	40,000	40,000
LIABILITIES			
Accounts payable	10,000	10,000	10,000
Notes payable	10,000	10,000	10,000
Accounts payable	10,000	10,000	10,000
Notes payable	10,000	10,000	10,000
TOTAL LIABILITIES	40,000	40,000	40,000
LIABILITIES AND STOCKHOLDERS	80,000	80,000	80,000

[illegible]

